

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N° 114 -2016-CM/MDP.

Pangoa, 13 de Junio del 2016.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 011-2016, realizada el 08 de junio del 2016, bajo la presidencia del Primer Regidor Rider Aucayauri Paco.

VISTO: El Expediente Administrativo N° 19005-2016, Informe Legal N° 215-2016-EVC/ALI/MDP-PANGOA, sobre APROBACION DE PRESUPUESTO PARA REALIZAR EL IX CAMPEONATO DE VOLEY Y FUTBOL INTER CUENCAS 2016 DEL DISTRITO DE PANGOA, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, ingreso a Estación de Despacho, el Informe Legal No. 215-2016-EVC/ALI/MDP-PANGOA, de fecha 25 de mayo del 2016, de la Oficina de Asesoría Legal Interna, Abg. Emer Valero Caynicela, opina debe ser aprobado por el pleno del concejo por cuanto dentro de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales no se encuentra presupuestado en el POI del 2016 para el desarrollo de dicha actividad, el que fue debatido ampliamente por los miembros del Concejo Municipal en Sesión de Concejo Ordinaria y por mayoría de votos aprobaron el presupuesto para dicha actividad;

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto unánime el Concejo Municipal, se tomó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Presupuesto de S/. 65,875.00 (SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES) para la actividad del IX Campeonato de Vóley y Futbol Inter Cuencas 2016 del distrito de Pangoa.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto y a las Instancias pertinentes, el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
ALCALDIA
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE